
Apoyan diputados cambios en órganos locales del Poder Popular

25/07/2018



La reforma establece también la desaparición de los órganos de administración a nivel provincial para dar lugar a una única estructura denominada Gobierno, integrada por un gobernador y un Consejo conformado por los presidentes de las asambleas municipales del Poder Popular y los Intendentes (quienes dirigen el Consejo de Administración Municipal).

En diálogo con la ACN, Osmín Abel Camejo, diputado y vicepresidente para el Órgano de la Administración de La Habana, comentó que este es un paso de avance, pues se busca potenciar el fortalecimiento desde los municipios, donde se concretan las tareas, se ejecuta el presupuesto y se registra la vida de los ciudadanos.

Actualmente las instancias provinciales recopilan lo que ocurre en los territorios y lo analizan; sin embargo, con la estructura que se propone habrá un Gobierno que funcionará como un equipo en la búsqueda del equilibrio, expresó.

Los problemas continuarán discutiéndose donde se producen, señaló, a la vez que resaltó lo extraordinario de dotar de valor a los municipios, uno de los eslabones fundamentales en el programa de desarrollo del país.

Víctor Manuel Gutiérrez, diputado por la capital, coincidió con tal punto de vista, a la vez que celebró la extensión del mandato de los delegados de base a un quinquenio -actualmente es de dos años y medio-, pues esto les permitirá adquirir mayor experiencia y ejercer más eficazmente su función.

Para Sarahí Infante, también delegada de base, destacó que tales modificaciones serán de gran ayuda, fundamentalmente por la posibilidad de que los presidentes de las asambleas municipales integren los nuevos consejos provinciales y trabajen directamente con el Gobernador.

Los diputados por Matanzas Sonia García y Jorge Crespo, de igual manera concuerdan en la importancia de dotar

de mayor autonomía a los municipios, lo cual a su manera de ver repercutirá más directamente en el pueblo.

Una propuesta de gran aceptación es la de efectuar anualmente los procesos de rendición de cuentas del delegado a sus electores, con el fin de ofrecerles mayor tiempo para gestionar los planteamientos de la población, ya que quienes asumen estas funciones deben simultanearlas con las responsabilidades laborales, estudiantiles o de otra índole.

La actualización de la Constitución es una necesidad, atemperándola a las condiciones actuales en que estamos llevando adelante transformaciones para lograr un socialismo más democrático, próspero y sostenible que garantice mejor calidad de vida para la población, sentenció el legislador por La Habana José Castañeda, quien es además delegado de base.

Las nuevas disposiciones nos exigirán mayor conocimiento, capacidad y experiencia para representar a los electores en las asambleas municipales, manifestó.

Luego de intensas jornadas de trabajo, la ANPP aprobó el 22 de julio el proyecto de Constitución que contiene esas y otras propuestas, las cuales serán sometidas a discusión en un amplio proceso de consulta popular desde el 13 de agosto hasta el 15 de noviembre de este año, paso trascendental antes del referendo final.

La joven diputada por Villa Clara Anabel Tetro de la Paz, afirmó a la ACN que precisamente lo más importante es el debate que se va a suscitar a partir de ahora en las comunidades, centros estudiantiles y laborales, donde la población contribuirá con sus criterios a perfeccionar la Carta Magna y ejercer así su derecho.
